



**ACTA 43  
SESION ORDINARIA**

Acta cuarenta y tres de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintisiete de octubre del dos mil quince, a las diecisiete horas con treinta minutos, con la asistencia de los concejales:

**MIEMBROS PRESENTES**

Sandra Víquez Soto	Quien Preside
Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Benardita Barquero Pereira	Propietaria
Eladio Jiménez Montero	Propietario
Jeannette Umaña Chinchilla	Propietaria
Adela Meléndez Chinchilla	Suplente

**FUNCIONARIOS**

Alba Morales Brenes	Intendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

**MIEMBROS AUSENTES**

Edwin Molina Casasola

**VISITANTES**

Jorge Gómez y Carlos Gómez Ulloa, quienes tienen audiencia para hoy. Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

- 1- Atención a Visitantes
- 2- Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- 3- Lectura de Correspondencia
- 4- Mociones
- 5- Asuntos Varios
- 6- Cierre de Sesión.

**ARTICULO I.**

- Atención a Visitantes

Expresa la señora presidenta las buenas tardes, el tiempo reglamentario es de quince minutos para que realicen su exposición, por lo que se les concede la palabra.

Toma la palabra el joven Carlos Gómez Ulloa, buenas tardes, su presencia es debido a que a él le llegó un cobro sobre bienes inmuebles, sobre el pago de la finca de su papá, lo extraño es que la misma está en usufructo, lo extraño es que su papá pelea por pagar los servicios por adelantado, y nunca se le ha cobrado lo de bienes inmuebles, y hace unos días le llegó un cobro de bienes inmuebles a su nombre, y él fue a registro y la finca sigue igual en usufructo, lo que le extraña es que el nunca ha venido aquí a firmar ningún documento y el no tiene ninguna propiedad. En buenas palabras lo que le preocupa como llegó ese documento acá si el no tiene nada. Cuando el vino y le consulto a Oscar este señor le dijo que era que desde que presentaron el papel nunca se había cancelado, y que aquí está el documento, él insiste el nunca solicito ese papel.

Sandra Víquez, ahorita nosotros desconocemos, no tenemos información, si es usted el que aparece en la firma del documento, es lamentable.

Carlos Ulloa el trato de minimizar por medio de un arreglo de pago, más le preocupa cuando quiso hacer el arreglo de pago y le digan que no hay arreglos de pago, cree que en toda institución hay arreglos de pago.



Sandra Viquez, aquí se viene aplicando un acuerdo de no arreglo de pago, sin embargo este Concejo está estudiando, esa es una directriz de la administración anterior.

Lo que vamos a hacer con su caso lo vamos a consultar a la parte administrativa, como entidad pública, en el momento que se tenga la resolución se les estará enviando el informe.

Carlos Ulloa lo que le preocupa es que está en juego su firma, un pago.

El señor Jorge Gómez, manifiesta que él siempre está acostumbrado a pagar el agua por adelantado, no está pidiendo regalado nada, y no se le acepta, la cancelación total, cuando él se presentó y no se le aceptó, él dijo que iba a hablar con la alcaldesa y en la administración le dijeron que ella no mandaba nada, entonces que sucede.

La señora presidente le dice don Jorge ya ese asunto se había analizado con usted la vez pasada. Lo que se está cobrando son tres meses por adelantado, es por asunto de que si hay que recalificar tarifas en la basura que no se está cobrando por meses adelantados.

Se retiran los señores, agradeciendo la atención brindada.

#### ARTICULO II.

- Lectura y aprobación acta anterior.

**Inciso a):** En atención a la audiencia del señor Carlos Figueroa Hidalgo, el día 20 de octubre del año en curso, se acuerda en forma unánime y firme; comunicar al señor Figueroa Hidalgo, que su solicitud se estará trasladando a la Comisión de Obras Municipales, para el estudio respectivo, una vez se obtenga el dictamen se le estará notificando nuevamente con las recomendaciones a seguir. Comuníquese.

**Inciso b):** En cuanto a la solicitud del Comité Ciclismo Cervantes, nos comprometimos a que vamos a solicitar la ayuda al Comité de Deportes y Recreación de Cervantes, por lo tanto se acuerda en forma unánime y firme; solicitar al Comité de Deportes y Recreación de Cervantes con todo respeto interpongan sus buenos oficios a fin de analizar la posibilidad de la ayuda al COCICE, Comité Ciclismo Cervantes, consideramos que es un proyecto a nivel deportivo muy beneficioso para la comunidad en general.  
Con copia al Cocice.

**Inciso c):** Comisión sobre la NICPS: Indica la Intendente que ella se presentó en Alvarado en compañía de Oscar Orozco Calderón, el comité de deportes no envió representante porque la contadora les renunció, pero en Alvarado se hizo la observación y queda pendiente el representante del deporte.  
Están convocando para mañana a las 9 de la mañana y es un poco difícil.

**Inciso ch):** Informa Alba que solamente ella asistió al convivio familiar con la Asociación Pro Adulto Mayor Nueva Esperanza.  
Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

#### ARTICULO III.

- Lectura de Correspondencia

1-Vecinos del Barrio San Luis Gonzaga: Cervantes 27-10-15. Señores Consejo municipal, con todo respeto expongo mi caso, hace aproximadamente 3 meses llega a mi casa un bombeo del suministro de agua muy fuerte y con



una gran presión ocasionando el deterioro en la ducha y grifos y esos se da en todas las casas vecinas, ya le hemos comunicado verbalmente a la señorita Alba Nidia Morales y a Guido, pero no hemos recibido respuesta; de manera suplicando su ayuda esperamos atiendan nuestra petición. Sin más y agradeciendo su ayuda y atención se despiden.

Nota El asunto mencionado se da en el Barrio San Luis Gonzaga, adjuntan hoja con 24 firmas de vecinos que respalda la solicitud.

Se traslada la petición de estos vecinos a la Intendencia, para que proceda a efectuar conjuntamente con el fontanero una revisión en este sector para ver si es posible que se corrija la anomalía que afecta a los vecinos de este sector en la cañería que los abastece.

2-Rolando Rodríguez Trejos: 27 de octubre del 2015. Señores: Concejo Municipal. Estimados señores: Reciban un cordial saludo. El día 13 de octubre entregué personalmente una nota en sus oficinas firmada por los vecinos del Barrio los Angeles, en la cual les hacemos una petición para el control de aguas pluviales y mantenimiento de linderos, por lo tanto les solicitamos la respuesta según lo establece la Ley general de Administración Pública. Agradeciendo ola atención a la presente. Nota se adjunta documento con el recibido conforme. Firma Rolando Rodríguez Trejos Tel: 25364-8225. Movil 85820-57-52-2251-04-98: Cc: Juan Felipe Martínez, Alcalde del cantón Alvarado. Señora Alba Morales Brenes Intendente.

Se le solicita a la Intendencia, el envió de la respuesta.

Informa la Intendente que ya ella preparo las notas de contestación para ser enviadas.

2- Documento: 27 de octubre del 2015. Señora Alba Morales Brenes; Intendente Municipalidad de Cervantes, Ing, Cristian Acuña Encargado mantenimiento de la Red-JASEC. Estimados señores: reciban un cordial saludo. El día 13 de octubre entregué personalmente una nota en sus oficinas, en el cual les informo sobre la existencia de varios árboles a la orilla de la calle los cuales representan un peligro para los vecinos por lo tanto solicito la respuesta según lo establece la Ley General de Administración Pública. Agradeciendo ola atención a la presente. Nota se adjunta documento con el recibido conforme. Firma Rolando Rodríguez Trejos Tel: 25364-8225. Móvil 85820-57-52-2251-04-98:

5-Reclamo Administrativo y Denuncia: Cervantes, 23 de octubre de 2015. Señores; Concejo Municipal, Municipalidad de Alvarado, Presente. El suscrito MARVIN CASTILLO QUIROS, mayor, casado, cédula de identidad número 3-0269-0974, vecino de Cervantes y en mi condición de Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Cervantes de Alvarado, respetuosamente manifiesto:

Que me apersono, a ese honorable Concejo municipal de la Municipalidad de Alvarado, a efecto de presentar reclamo administrativo y denuncia en contra del Concejo municipal de Distrito de Cervantes de Alvarado, basado en los siguientes hechos:

#### HECHOS

Primero: Que el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, mediante el segundo aviso de cobro administrativo de fecha 16 de mayo 2014, pone en conocimiento de mi representada, que adeudamos por concepto de agua la



suma de ¢511.700.00; por concepto de recolección de basura la suma de ¢697.191.25 y por concepto de intereses la suma de ¢194.043.05, para un total de ¢1.402.934.20 colones.

Segundo: Que mediante escrito de fecha 24 de junio 2014 y con motivo del cobro administrativo, supracitado, le reprochamos al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, que el citado aviso de cobro administrativo, no glosa en forma específica, que montos de intereses corresponde a cada rubro y cual porcentaje o tasa de interés, se está cobrando, para cada rubro y de ahí, que esa tasación general, no permita hacer alegado alguno, sobre las sumas cobratorias y se le solicitó en el citado líbello, que se glosara en forma separada y según corresponda a cada rubro, así sus intereses respectivos y de esta forma, poder hacer los alegatos, que interesen a nuestro derecho.

Tercero; Que mediante oficio del 23 de junio 2014, suscrito por la señora Alba Morales Brenes y en su condición de Intendente Municipal, responde el líbello del 24 de junio 2014, supracitado y no informa en el mismo, sobre la tasa de interés, que está cobrando al respecto, igual situación, se había dado con el oficio del 11 de octubre 2013, pues se negó en ambos oficios en señalar la tasa de interés, que está cobrando la Intendencia municipal, sobre los adeudos, que supuestamente, adeuda mi representada.

Cuarto: Que contra el citado oficio del 23 de julio 2014, se interpuso recurso de apelación, mediante escrito de fecha 30 de julio y presentado el 31 de julio de ese mismo año, reprochando en el mismo, que no se suministró la información peticionada en torno a la tasa de interés, que se está cobrando y mediante oficio IMC-0113-2014 del 13 de agosto 2014, suscrito por la señora Alba Morales Brenes, Intendente Municipal, nos indica, que han recibido el recurso de apelación y que el mismo se somete a estudio, para su respuesta respectiva.

Quinto: Que mediante escrito de fecha 17 de octubre 2014, reiteramos a la Intendencia Municipal, el recursos de apelación, para ser resuelto y el cual; hasta la fecha no se ha dado curso alguno y desconocemos, que decisión tomó el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, sobre el particular.

Sexto: Que ante la negativa del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, para otorgar la información peticionada, en torno a la tasa de interés que se está cobrando, se interpuso en contra de la misma, Recurso de Amparo, que se tramita bajo el expediente judicial N° 14-018051-0007-CO y en el cual, se dicto sentencia estimatoria N° 2015-003169 de las 9:30 horas del 6 de marzo 2015. a efectos de indemnizatorios, ya que el recurrido, presentó en el líbello de contestación del recurso de amparo de fecha 23 de febrero 2015, aviso de cobro de fecha 23 de febrero 2015 y dirigido a la Asociación de Desarrollo Integral de Cervantes y en el cual, se glosan los montos adeudados e indica la tasa, que se está cobrando, sobre las sumas dinerarias adeudadas.

Sétimo: En torno al aviso de cobro del 23 de febrero 2015, el mismo nunca fue notificado a mi representada y desconocíamos del mismo, hasta el momento en que fue presentado, el expediente judicial del recurso de amparo, supracitado y como podrá observarse de dicho aviso de cobro, e mismo no tiene, ningún sello o firma de recibido, por parte de mi representada.

Octavo: Que desde el escrito del 24 de junio 2014, suscrito por mi representada y hasta el momento en que se contestó el recurso de amparo,



por parte de la Intendencia municipal, sea el 23 de febrero 2015, puso en conocimiento la tasa de interés y los rubros, que por ese concepto, se estaban cobrando a mi representada, mediante el aviso de cobro de la misma fecha y de ahí, que siempre existió negativa y resistencia de la Intendencia de Distrito, para suministrar dicha información, sin que mediara causa alguna a respecto.

Noveno: Que la Asociación de Desarrollo Integral de Cervantes, tiene en arriendo varios locales comerciales de su propiedad y según nos han manifestado dichos inquilinos, que han hecho pago, por el servicio de agua potable en forma directa, ante el Concejo Municipal de Distrito, y en razón de lo anterior, dichos pagos deben rebajarse de las sumas, que pretenden cobrarnos e igualmente, al Concejo Municipal de Distrito, cuando fueron desalojados del edificio, que ocupaban, esta Asociación de Desarrollo les arrendó un local comercial, para que se instalaran, mientras construían el edificio municipal, y durante ese período nunca pagaron el servicio de agua potable y nos están cobrando ese período, que ellos mismos adeudan hasta la fecha.

#### **DERECHO**

Fundo el presente reclamo administrativo y denuncia, según los artículos 27,30,39 y 41 de la Constitución Política y artículos 214 y 285 de la Ley general de la Administración Pública.

#### **PETITORIA**

Solicito que se ordene una investigación administrativa y se levante un informe, mediante la Auditoria municipal, y que esta externé recomendación al respecto y se ordene al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

1. Que debe indicar, cual es monto actual, que se adeuda en torno a la recolección de basura y sobre el servicio de agua potable, hasta la fecha e igualmente, debe indicar las suma que se adeuda, por concepto de intereses y la tasa, que está cobrando sobre las sumas adeudadas.

2- Que debe de informar, que locales comerciales, han pagado el servicio de agua potable, montos que deben ser deducidos de total final, que adeuda esta Asociación de Desarrollo.

3-Que debe el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, pagar las sumas que adeuda por concepto de agua potable y los intereses respectivos, por el período que alquiló el local, propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral de Cervantes, mientras construían el edificio municipal y que sea abonado y deducido de la cuenta total, que adeuda esta Asociación de Desarrollo.

4-Que se nos informe, dentro de un plazo razonable de treinta días, una vez hechas las deducciones suparcitadas, el saldo tanto del principal, como de los respectivos intereses, que se adeudan a efecto de hacer la cancelación total, sobre lo adeudado y estar al día con el pago de dichos servicios públicos.

#### **AGOTAMIENTO DE LA VIA ADMINISTRATIVA**

Que una vez transcurridos los treinta días otorgados, sin que tengamos información y comunicación oficial, sobre el presente reclamo, damos por agotada la vía administrativa y procedemos a efectuar la correspondiente consignación de pago ante los tribunales de Justicia, a efectos de liberarnos de dichos pagos.



## PRUEBA

Documental: Ofrezco como prueba documental la siguientes fotocopias:

1) Ejecutoria de la sentencia N° 2015-003169 de las 9:30 horas del 06 de marzo 2015; 2) Cobro Administrativo Segundo Aviso del 16 de mayo 2014 del Concejo Municipal Distrito de Cervantes; 3) Escrito del 24 de junio 2014, dirigido al Concejo Municipal; 4) Oficio SMC-049-07-2014 del 09 de julio 2014, suscrito por Thais Araya Aguilar, Secretaria Municipal; 5) Oficio del 23 de junio 2014 de la Intendencia municipal, suscrito por Alba Morales Brenes; 6) Nota del Concejo Municipal Distrito Cervantes del 11 de octubre 2013 y dirigido a la Asociación de Desarrollo Integral; 7) Escrito de apelación del 30 de julio 2014, dirigido a Alba Morales Brenes, Intendente del Concejo; 8) Oficio IMC-0113-2014 del 13 de agosto 2014, suscrito por Alba Morales Brenes y dirigido a Marvin Castillo Quirós, 9) Escrito de recurso de apelación de fecha 17 de octubre 2014, dirigido a la Intendente municipal; Escrito de recurso de Amparo, interpuesto en contra del Concejo Municipal de Distrito Cervantes, 10) Escrito de contestación de recurso de amparo N° 14-018051-0007-CO de 20 de febrero 2015; 11) Aviso de Cobro del 23 de febrero 2015 y desglose de los rubros adeudados; 12) Certificación de Personería Jurídica de la Asociación de Desarrollo Integral de Cervantes de Alvarado; 13) Copia del contrato de arrendamiento y addendum del mismo.

## NOTIFICACIONES

Las personales las recibiré al Fax: 2222-54-75. Así mismo, cualquier consulta o información que requieran, gustosamente los atenderé al teléfono celular número 8682-3213.

San José, 23 de octubre del 2015.

Procédase de conformidad

(f) Marvin Castillo Quirós

Asociación de Desarrollo Integral

Cervantes de Alvarado

Es autentica: Lic. Fabián Quesada Mora. Abogado,

Conocido la copia de este expediente el Concejo Municipal, acuerda y autoriza a la Intendente Municipal, buscar el asesoramiento legal, con el Licenciado Bernal Ulloa, lo antes posible, para lo que corresponda, en cuanto a este caso. ACUERDO. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Permisos de Construcción:

1- Beatriz Camacho Martínez, vivienda sobre 43 mts, ubicada en Proyecto San Pancracio, la misma de interés social.

2- Guillermo Enrique Ulloa Masís, solicita permiso de construcción de vivienda sobre 42 mts de interés social, ubicada en Barrio San Isidro.

3- Angelin Barrantes Salazar, solicita permiso de construcción vivienda sobre 42 mts de interés social, ubicada en Barrio San Isidro.

Se aprueba los permisos de construcción siempre y cuando se realicen las inspecciones de la intendencia.

## ARTICULO IV

- Mociones. No hay

## ARTICULO V

- Asuntos Varios



Jacqueline Araya Matamoros concejal propietaria: Justifica la no asistencia a la sesión anterior, por asunto personal.

2-Agradece a la Intendencia que asistió a la actividad de Fútbol Consultan.

3-Vuelve hacer consulta si la intendencia había averiguado sobre la colocación del asfaltado en el barrio Ciudad del Cielo.

Informa Sandra Víquez, que fue con partida del MOPT BID, a través de la Unidad Técnica, ella tiene esta información la próxima semana ya que la misma esa insertada en el acta de Alvarado de acuerdo al informe que brindó el Alcalde Municipal.

4- Consulta Jacqueline; sobre el caso del Sr.Oscar Montenegro, que si ya la casa fue demolida.

Informa la Intendencia que todavía no se atreve a derribarla, porque es demasiado material, además ella tiene que hacer una consulta legal sobre el traspaso de la propiedad.

5- Consulta por fin a que acuerdo, se llegó con el asunto de la casetilla del Bajo, que si se logró conversar con el joven Pedro Rojas Arce,

Dice Alba que ella no ha podido hablar con la señora Cecilia Valverde.

Se llega al acuerdo en forma unánime y firme; que a través de la Intendencia se comuniquen con la señora presidenta del comité del Bajo, que por escrito envíen nota donde se indique ellos dan el visto bueno para que estas instalaciones se le puede conceder en calidad de préstamo al grupo que representa el joven Rojas Arce.

Indica el concejal Jiménez Montero que el problema es por no contar con escritura esa propiedad, que la intendente consulte como se puede redactar un documento como tipo convenio.

2- Consulta sobre el presupuesto del Comité de deportes, que si todavía no ha llegado la respuesta de Contraloría.

Indica la intendencia que le respondieron que el caso o expediente se encuentra bajo el expediente N° 29423 y se encuentra en estudio todavía.

Consulta Eladio que si el presupuesto de los 5 millones, que ya estaban aprobado, el comité si puede agilizarlos.

Le indica Alba que sin tener el pronunciamiento de la contraloría todavía no, ella no se las puede jugar hasta tener el criterio de contraloría.

La suplente Adela Meléndez Chinchilla, consulta que ha pasado con el terreno que corresponde a la municipalidad en finca san Pancracio.

Indica Alba que según el informe Olman que a próxima semana salen los documentos de este terreno.

Sandra Víquez informa que el terreno que se dispuso; es el mismo donde se construyó los drenajes, al final se dispuso dejarlo y fiscalizarlo, porque tiene problema con la otra gente.

Bernardita Barquero Pereira concejal propietaria: Consulta sobre el proyecto Los Angeles, existe una parte del proyecto paralizado por que el camino no esta como camino público, ni está demarcado.

Informa Sandra que ellos han mandado dos notas solicitando ayuda de maquinaria a Alvarado, y Saúl a contestado que por no estar declarado como camino público no se puede meter maquinaria, de igual manera en JASEC a contestado que por no estar como camino público no se puede, en Alvarado no aparece, ni en el MOPT.



Informa Alba que el camino aparece como calle pública pero no está codificado.

Comenta Sandra Víquez ese es un problema que tubo que haber quedado resuelto antes que se disolviera la asociación.

Eladio Jiménez de parte del Concejo Municipal de Cervantes, solicitar la ayuda a Alvarado, los beneficiarios están de acuerdo en aportar una ayuda de combustible para la maquinaria, porque ellos necesitan las calles ya listas para poder continuar.

Indica Alba Saúl se limita porque necesitan la codificación del los caminos.

Se acuerda: **En forma unánime y firme:** Solicitar a la Unidad Técnica de la Junta Vial Cantonal de Alvarado, interpongan sus buenos oficios y se les pueda brindar la ayuda con maquinaria para la limpieza de caminos a los beneficiarios del Proyecto de Vivienda Los Angeles., con copia al Alcalde Municipal de Alvarado.

2- En vista de la falta de respeto del Sr, Carlos Figueroa, ella esta consiguiendo el artículo de ley que estable el respeto para el funcionario público, hay que conseguirlo y tenerlo.

3-Agradece a Sandra Víquez, por respetar su opinión y ella respeta la de ella, sigamos igual.

Eladio Jiménez informa que ya el señor que ocupaba el terreno detrás del gimnasio desocupo, se debe de seguir gestionando el trámite de escritura.

Sandra Víquez Soto: Quien preside, propone a los miembros de este Concejo Municipal, enviar una nota de apoyo a la Sra. Marjorie Hernández Mena, deseando una pronta recuperación de su salud. Aprobado.

2- También hace mención Sandra Víquez, que agradece a la Intendencia, por lo trabajos que está realizando con la draga en el Camino Maria Auxiliadora, calle las Trojas, al parecer se esta haciendo un muy buen trabajo-

Alba Morales Brenes, Intendente Municipal: Informa que ha recibido de parte de Sofia Bonilla, el Plan de Manejo de Residuos sólidos, necesita el acuerdo para su ejecución en Cervantes. Esto a manera de información.

2- Informa que recibió la llamada de la muchacha dueña del terreno donde se encuentra ubicado uno de los tanques aquí por el sector de la Trinidad, ella esta solicitando que se le pague el terreno donde esta ubicado el tanque.

3- Informa Alba Morales Brenes; al Concejo Municipal, que ella necesita exponer un asunto muy delicado ante el Concejo Municipal en pleno, específicamente necesita la presencia del señor presidente Edwin Molina y en vista de que no está asistiendo a las sesiones, hace la petición al Concejo Municipal para que se solicite su comparecencia a la próxima sesión ordinaria,

**SE ACUERDA:** En forma unánime y firme: Solicitar con todo respeto al señor presidente Edwin Molina Casasola, su comparecencia a la sesión ordinaria del próximo martes 3 de noviembre del 2015, ya que se necesita tratar con su persona un asunto sumamente urgente, por lo tanto se ruega su asistencia.  
**DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.**

**ACUERDO:**

**En forma unánime y firme:** Acuerda y autoriza a la Srita Alba Morales Brenes cedula tres cero trescientos ochenta y uno, cero cero ochenta y uno en calidad de Intendente Municipal, del Concejo Municipal de distrito de Cervantes, para que pueda conciliar en el caso que se tramita bajo

Expediente 13-003410-1027-CA-3, Proceso: Otros de conocimiento; Actora; Anabelle Gómez Castillo; Demandado; Concejo municipal de Distrito de Cervantes; en el Tribunal Contencioso Administrativo, Segundo Circuito Judicial de San José Goicoechea, a las catorce horas, del tres de noviembre del año dos mil quince; **ACUERDO.DEFINITIVAMENTE. APROBADO.**  
ARTICULO VII.

- Cierre de Sesión.

Al ser las dieciocho horas, con cincuenta y cinco minutos, se concluye la sesión.

  
Sandra Viquez Soto  
Presidenta Municipal

  
Thais Araya Aguilar  
Secretaria Municipal.

